



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 11 junio del 2019, siendo las 11:00 horas. Reunidos en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología con domicilio en Rancho Chiquito, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1.5. fracción II, VII y VIII del Código Admirativo del Estado de México; 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del segundo avance trimestral de Mejora Regulatoria.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación del segundo avance trimestral.- La TSU. Estefany Aguilar Barrios, expone el segundo avance trimestral del programa anual para la Mejora Regulatoria en cuanto refiere a los permisos para Poda o Derribo de árboles, las inspecciones y otorgamiento de permisos se realiza de manera inmediata, ya que como se refiere en la evidencia que se anexa a la presente, teniendo acción de mejora tal como se estableció en el plan anual de mejora regulatoria, el cual se está cumpliendo al 100%.

Así mismo el trámite para la Expedición de Constancias de Productor Agropecuario, para dicho trámite se realiza de manera inmediata por lo cual se está realizando acciones de mejora regulatoria plasmados en el segundo trimestre, ya que como se refiere en la evidencia que se anexa a la presente teniendo como avance de cumplimiento al 100%.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, al Director y presidente de la Comisión Interna para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la segunda sesión del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Firmas del Comité Interno

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>MVZ. Luis Carlos Miranda Becerra Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología</p>	 <p>Vocal de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria</p>  <p>TSU. Estefany Aguilar Barrios Auxiliar administrativo</p>
<p>Vocal</p>  <p>C. Daniel Hernández Domínguez Auxiliar administrativo</p>	